



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su reconocimiento y agradecimiento a las cooperadoras escolares de todo el país por el trabajo solidario que vienen realizando, por su defensa del derecho a la educación y por su contribución al fortalecimiento del vínculo de las familias con las escuelas en el actual contexto de pandemia.

DIP. MARA BRAWER

DIP. LUCÍA CORPACCI – DIP. GISELA MARZIOTTA – DIP. ALCIRA FEGUEROA – DIP. PATRICIA MOUNIER  
– DIP. CLAUDIA BERNAZZA – DIP. CAROLINA YUTROVIC – DIP. MARÍA ROSA MARTINEZ – DIP.  
SILVANA GINOCCHIO – DIP. CLAUDIA ORMACHEA – DIP. SUSANA LANDRISCINI – DIP. ESTELA  
HERNÁNDEZ – DIP. NORMA ABDALA DE MATARAZZO – DIP. MABEL CAPARRÓS

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Este proyecto busca expresar el reconocimiento y agradecimiento de esta Cámara a las cooperadoras escolares de todo el país, por su constante apoyo a las instituciones educativas. Se destaca especialmente el compromiso que han mostrado en el actual contexto de pandemia con la distribución de canastas alimentarias así como su colaboración para sostener el vínculo de los y las estudiantes con sus escuelas y docentes.

Históricamente las escuelas han promovido la participación de las familias mediante la figura de asociaciones cooperadoras. Un lejano antecedente de las cooperadoras actuales son las Juntas Protectoras, cuya existencia se remonta a 1816. Precisamente el 15 de octubre de ese año se fundó la primera de ellas en la localidad de Chascomús y por eso se consagró como su fecha conmemorativa.

En el año 2012 por iniciativa del entonces senador Daniel Filmus fue sancionada la Ley 26.759 de Cooperadoras Escolares, una norma que constituyó un gran paso en su reconocimiento.

Las cooperadoras escolares realizan tareas diversas, aportando en la compra de artículos de limpieza y materiales de librería, en la refacción y mantenimiento de las escuelas, en la gestión del transporte escolar, en la realización de propuestas culturales, en el control del servicio de los comedores y en la gestión de reclamos ante las autoridades.

Entre los principios que subyacen a su labor se destaca la búsqueda de integración de la comunidad educativa y el fomento de prácticas solidarias. Han resistido cada vez que los gobiernos disminuyeron las inversiones en educación y han acompañado las luchas docentes por mejores condiciones de trabajo.

En este contexto de pandemia su protagonismo se ha visto acrecentado, ya que a las tareas que venían desarrollando se sumaron los desafíos propios de la crisis sanitaria y su impacto en la vida escolar.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) rige desde mediados de marzo y mantuvo a los edificios escolares cerrados en todo el país. Desde entonces las asociaciones cooperadoras han redoblado su compromiso y han desplegado estrategias de toda índole para que los y las estudiantes puedan sostener el vínculo con sus docentes. Y más aún, para que muchas familias argentinas tengan el alimento indispensable en sus hogares.

Desde esta Honorable Cámara de Diputados entendemos que esta tarea no debe pasar desapercibida, ya que estos espacios solidarios hoy son centrales en la vida de muchas comunidades educativas.

Por este motivo, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.